

ORDEN FORAL 21E/2025, de 21 de febrero, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinada a clubes deportivos propietarios de piscinas cubiertas y/o al aire libre y asociaciones propietarias de piscinas cubiertas y/o al aire libre con club deportivo filial, para financiar Programas de ejercicio físico y salud durante 2025. Identificación BDNS: .

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-3914-2025-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Cultura, Deporte y Turismo
Subdirección de Promoción del Deporte y de la Actividad Física

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: SUBVENCION A CLUBES CON PISCINA 2025

El Decreto Foral 257/2023, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, establece entre las funciones de la Subdirección de Promoción del Deporte y la Actividad Física, la de impulsar de manera autónoma o en colaboración, la realización de programas y actividades de promoción de la educación física y de la práctica del deporte en todos los colectivos de población, así como fomentar los valores socioeducativos inherentes al deporte.

A su vez corresponde a la Sección de Promoción Deportiva, impulsar y promover la realización de programas de promoción deportiva para los colectivos de especial atención e interés social, así como promover la organización de programas de actividad físico-deportiva a través de las entidades locales y de otras entidades, cuyo fin primordial sea la promoción deportiva y la mejora de la calidad de vida.

Por otra parte, la Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra, fija en su artículo 3.a, 3.f y 3.t como objetivos a cuyo cumplimiento deben orientarse las políticas deportivas de las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral, y por ello como un objetivo a alcanzar por la Administración Deportiva de la Comunidad Foral de Navarra, los siguientes:

a) Facilitar el acceso de las personas a la práctica de las actividades deportivas. Se promoverá preferentemente el deporte para todos con atención especial a las actividades físico deportivas dirigidas a la ocupación del tiempo libre, al objeto del desarrollo de forma continuada del deporte con carácter recreativo, lúdico y saludable.

f) Procurar la extensión de la práctica de las actividades deportivas en todo el territorio de la Comunidad Foral.

t) Promocionar el deporte como hábito de salud y apoyar aquellas manifestaciones deportivas que lo fomenten.

Asimismo, en el artículo 33 a) de la Ley Foral del Deporte establece que la Administración de la Comunidad Foral fomentará la actividad deportiva a través, entre otras medidas, de un régimen de ayudas y subvenciones.

La concesión de ayudas económicas dirigidas a clubes deportivos y a asociaciones con piscinas cubiertas y/o al aire libre, estos últimos con clubes deportivos filiales en la Comunidad



Foral de Navarra, agrupan a un alto porcentaje de personas usuarias que participan regularmente en sus actividades físico- deportivas ofertadas.

Así lo recoge un informe sobre “El impacto social de la Asociación de Entidades deportivas y de ocio de Navarra” publicado en el 2020, en donde se señala que en 10 entidades que pueden ser beneficiarias de esta subvención y que cuentan con una gran infraestructura deportiva, se agrupa el 35% de la población de Pamplona, participando regularmente en más de 100 tipos de actividades deportivas, sociales y culturales.

Los Programas de ejercicio físico y salud subvencionados buscarán el fomento y promoción de la práctica de la actividad físico deportiva no competitiva, como instrumento de mejora de la salud y de la calidad de vida de las personas que lo realizan.

Por este motivo, y con el fin de facilitar las ayudas para llevar a cabo Programas de ejercicio físico y salud, a clubes deportivos propietarios de piscinas cubiertas y/o al aire libre y asociaciones propietarias de piscinas cubiertas y/o al aire libre, estas últimas con club deportivo filial y que estén todos ellos inscritos en sus Registros correspondientes, el Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física ha propuesto la aprobación de una Orden Foral que regule las bases de la convocatoria de dichas ayudas.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo

ORDENO

1. Aprobar la convocatoria de subvenciones destinada a clubes deportivos propietarios de piscinas cubiertas y/o al aire libre y asociaciones propietarias de piscinas cubiertas y/o al aire libre con club deportivo filial, para financiar Programas de ejercicio físico y salud durante 2025.
2. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria, que se recogen en el Anexo I de esta Orden Foral, así como el resto de Anexos.
3. Para hacer frente a los compromisos de esta convocatoria se autorizan los créditos presupuestarios siguientes, pudiéndose realizar modificaciones en función de las solicitudes recibidas:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
A50002-A5100-4819-336108: Ayudas a programas de ejercicio físico y salud en clubes propietarios de piscina	2025	100.000 €

4. Publicar esta Orden Foral y el Anexo I en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.
5. Contra la presente convocatoria y sus bases reguladoras cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 21 de febrero de 2025





Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Departamento de Cultura, Deporte y Turismo
Kultura, Kirol eta Turismo Departamentua

LA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
Rebeca Esnaola Bermejo



CSV: **754DCA4B74D9A2D4**

Pág.: 3/3

EX.03.0001 Rev.: 1

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-02-21 08:57:00